

**JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FLORIDA**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Mónica Espinosa M.

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Florida
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Florida, Región del Biobío
Fecha Aprobación:	12 de agosto de 2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Florida, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Incluye la capacidad para gestionar a las personas, así como los recursos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Indicadores Demográficos de la comuna:

La comuna de Florida es una comuna que se caracteriza por ser eminentemente rural, la distribución de su población así lo demuestra. De acuerdo al Censo de 2002, la población urbana alcanza a 3.875 habitantes, cifra que corresponde al 38% del total de la población comunal. La población rural, en cambio, llega a los 6.302 habitantes, lo que representa un 62% de la población total, que de acuerdo a la fuente señalada alcanzaba - en 2002 - a 10.177 habitantes.

El análisis de la distribución de la población según su edad, permite apreciar que en la Comuna existe un predominio de la población joven, sin embargo, al comparar la situación existente al año 1992, se detecta un leve envejecimiento de la población comunal.

En relación a la composición de la población, según el sexo, destaca la existencia de más mujeres que hombres en el área urbana y de más hombres que mujeres en el área rural.

Los dos centros poblados más importantes que posee la comuna son Florida y Copiulemu, los que cuentan con 3.875 y 591 habitantes, respectivamente.

La distribución de la población rural en las diversas localidades de la comuna, se da en un mayor número de familias en Copiulemu, Rahuil, Puente Siete, Manco, Cancha de los Montero, Quebrada de Riffo, Penihueque, Quebrada de las Ulloa, etc.

Indicadores Socio – Económicos:

Comuna fuertemente rural con economía dependiente de la agricultura. Está dentro de los grupos con mayores niveles de ruralidad -casi el doble que el promedio nacional, según las estadísticas oficiales- una baja densidad poblacional y una concentración poblacional promedio que no supera el promedio nacional rural, lo que da cuenta de una alta dispersión de la población dentro del territorio de la comuna. Se caracteriza por tener una base económica agrícola y poco diversificada; prácticamente la totalidad de la comuna se ubica en el sector agropecuario como la principal fuente de empleo; y la diversidad de actividades económicas, la segunda actividad en importancia después de la agricultura es la actividades del sector forestal, hecho que refuerza el carácter eminentemente rural de las actividades económicas. En el grupo quedan incorporadas comunas como San Fabián, Cobquecura, Panguipulli, Florida, Puerto Octay y Vichuquén, todas con un grado no despreciable de afluencia turística, o con existencia de algunos poblados considerados como de importancia turística. (Comunas Rurales de Chile, Julio Berdegué, Esteban Jara, Félix Modrego, Ximena Sanclemente y Alexander Schejtman).

Descripción global de las características del sector educativo de la comuna:

El proceso de municipalización ha permitido aproximar el centro de toma de decisiones a los Establecimientos Educacionales, lo que facilita un mejor conocimiento de la realidad educacional que se administra y una comunicación e información más expedita. En este sentido, el propio Municipio a través de sus estructuras comunales y, en particular, cada uno de los Establecimientos Educacionales son vehículos propicios para una participación activa de la Comunidad escolar: docentes, directivos, alumnos y apoderados.

El traspaso de la Administración de los Establecimientos Fiscales al Municipio se efectuó, en la comuna, el 02 de noviembre de 1981. En esa ocasión fueron traspasados 23 Establecimientos, entre los que cabe señalar:

Escuelas: G-443; G-455; G-622; G-623; G-624; G-625; F-626; G-627; G-628; G-629; F-630; G-631; G-632; G-633; F-634; G-635; G-635 A, G-636; G-637; G-639; G-640; G-641; G-642.

De los 23 Establecimientos Educacionales mencionados, la Escuela G-631, G-632 y G-635-A dejaron de funcionar en fecha posterior, por falta de población escolar. La Escuela F-630, en tanto, se transformó en el Liceo "Luis de Álava", que ofreció inicialmente sólo la modalidad

de Enseñanza Humanístico-Científica y que durante el año 1996 incorporó la Enseñanza Técnico-Profesional, Especialidad Contabilidad.

Cabe señalar que al cierre de los Establecimientos Educativos mencionados deben sumarse el cierre, por falta de matrícula, de la Escuela G-627 "Paredones", G-629 "El Quillay", G-636 "Quebrada de Riffo" y G-642 "San Antonio de Cuda".

En la actualidad, se mantienen en funcionamiento 17 Establecimientos Educativos.

Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal

La visión de la Educación Comunal está orientada a la generación de Establecimientos Educativos Efectivos que a través de su gestión promuevan la formación de alumnos y alumnas competentes, reflexivos, innovadores, emprendedores y con habilidades necesarias para el trabajo en equipo, por aquellos valores esenciales en que se sustenta la buena convivencia humana y con una alta expectativa por la continuación de estudios que lo provean de los conocimientos necesarios para enfrentar con éxito una sociedad cada vez más globalizada y tecnificada.

Misión PADEM

Crear las condiciones que permitan; ejercer un liderazgo directivo y pedagógico eficiente; una adecuada infraestructura y convivencia escolar, que garanticen la generación de un aprendizaje de calidad en todos los niveles de enseñanza, con un alto contenido valórico y con igualdad de oportunidades, cautelando que las acciones desarrolladas sean acordes a la visión comunal.

Objetivos estratégicos PADEM

- Generar las condiciones que junto con permitir la ampliación de la cobertura educacional en E. Media, hagan posible la disminución de la deserción y repitencia de los alumnos, favoreciendo asimismo el mejoramiento de la calidad del servicio educacional y la oferta de mejores oportunidades a la población que asiste a los diversos Establecimientos Educativos de la Comuna.
- Estimular el desarrollo de las capacidades potenciales de los alumnos, propendiendo a la formación de personas responsables, solidarias, creativas y emprendedoras, identificadas con su Comuna y comprometidas con el progreso económico y social de ésta.
- Efectuar las adecuaciones necesarias en la Dotación Docente, efectuando las destinaciones de Profesionales de la Educación o de horas disponibles, a objeto de dar cumplimiento a los Planes de Estudio en un marco de plena racionalización de los recursos humanos.
- Propiciar un mejoramiento en la Educación a través de la implementación material y técnica pertinente, la aplicación de metodologías innovadoras de carácter activo-participativas y el perfeccionamiento atinente a la función principal de los Profesionales de la Educación.
- Diversificar las Especialidades ofrecidas por la Educación Técnico Profesional en el Liceo "Luis de Álava".
- Apoyar la formación técnica de alumnos que cursan la Enseñanza Media con el objeto de que adquieran un oficio.

Indicadores de la Educación Municipal

EVOLUCIÓN NÚMERO TOTAL DE MATRICULAS ÚLTIMOS 5 AÑOS

Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
1691	1686	1623	1.567	1.572

RESULTADOS SIMCE ÚLTIMOS 5 AÑOS :

SIMCE	AREA	2009	2010	2011	2012	2013	2013
2º básico	Lenguaje	x	x	x	214	227	235
4º básico	Lenguaje	247	261	259	266	249	244
	Matemática	230	254	242	257	237	224
	Comprensión del medio	167	254		249	0	233
6º básico	Lenguaje	x	x	x	x	243	232
	Matemática	x	x	x	x	x	229
8º básico	Lenguaje	231		242	246	244	240
	Matemática	246		249	245	245	228
	Ciencias Naturales	237		245	245	255	237
	Historia y Geografía	231		246	246	x	
2º enseñanza media	Lenguaje		247		224	223	228
	Matemática		220		232	215	208

RESULTADOS PSU ÚLTIMOS 5 AÑOS :

AÑO	Promedio final ponderado
2009	259
2010	296
2011	331
2012	297
2013	296

AÑO	LENGUAJE	MATEMATICA	HISTORIA	CIENCIAS
2009	406	418	420	414
2010	380	421	415	411
2011	400	412	412	401
2012	391	410	421	404
2013	406	433	410	415

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	17
Número establecimientos Educ. Básica	16
Número establecimientos Educ. Media	3
Número establecimientos Educ. Adultos	--
Número establecimientos Educ. Especial	--
% urbano	24
% rural	76

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

- Jefe Técnico Pedagógico Comunal: El jefe Técnico Pedagógico Comunal es el directivo superior que tiene la responsabilidad de ejercer las funciones de dirección general del quehacer académico del DAEM.
- Jefe Finanzas: El Jefe del Área de Finanzas es el directivo superior que bajo la autoridad del Director de Educación es responsable de generar y controlar políticas, normas y procedimientos de administración financiera contable que permitan un Funcionamiento eficiente en la formulación y ejecución presupuestaria y la conducción de recursos financieros. Son sus funciones principales.
- Coordinadora Educación Extraescolar: Depende la unidad técnica pedagógica y tendrá como la principal función desarrollar estrategias tendientes para incentivar las actividades socioculturales del Departamento de educación Y lo que su Jefe Directo o superior le designe, de acuerdo a su competencia y área.
- Coordinadora Proyecto Integración: Coordinar el desarrollo de las actividades establecidas por el Proyecto de Integración Escolar Comunal, con el fin de garantizar la prestación de un servicio de calidad, apegado a los decretos y los requerimientos administrativos estipulados por el MINEDUC.

- Asistentes social: Coordinar y aplicar en la comuna las políticas asistenciales de la JUNAEB, cuya misión es facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el Sistema Educacional de niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad, entre otras y todo lo que su jefe directo o superior le designe dentro de su competencia y área.
- Jefe de Personal: Este Profesional, deberá velar por el Recurso Humano necesario para optimo funcionamiento de los establecimientos a cargo del DAEM, mantendrá información actualizada pertinente a su área, gestionará los trámites necesarios para el buen funcionamiento de la misma y realizará todo lo que su Jefe Directo o superior le designe, de acuerdo a su competencia y área.

ENTORNO INTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona internamente con: el Secretario Comunal de Planificación – SECPLAC, Director de Desarrollo Comunitario - DIDECO, Concejo Municipal y Directores de Establecimientos.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Juntas de Vecinos.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

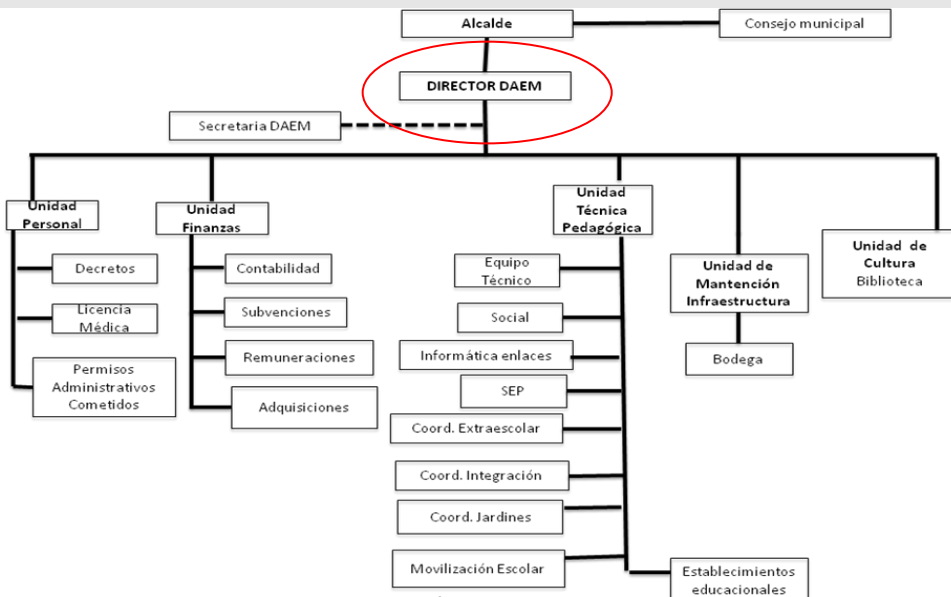
Los Alumnos: 1.572

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	1.572
RANGO DE EDAD	4 a 17 años
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	Sí
NECESIDADES ESPECIALES	Sí
VULNERABILIDAD año 2014	84,48%

INDICE O PORCENTAJE DE DESERCIONES	0,6%
FAMILIA:	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	823
NIVEL ESCOLARIDAD	Ed. Básica, Ed. media incompleta, Ed. media completa, Técnico Profesional y universitaria
JEFE/A DE HOGAR	Madre, Padre y abuelos en su mayoría
NIVEL SOCIO ECONOMICO	Medio bajo

DIMENSIONES DEL CARGO	Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	31
	Dotación Total de la municipalidad:	40
	Presupuesto Global de la comuna:	\$ 1.856.660.000
	Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	\$ 3.083.106.000
	% de subvención:	82%
	% aporte municipal:	2%
	% otros financiamientos:	16%

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Florida, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Florida.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Florida.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	15%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política publica del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	15%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar a las personas, así como también los recursos financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante</p>	15%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	15%
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	20%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura.</p>	20%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$ 536.932**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 1.610.796.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FLORIDA

Objetivo Estratégico	Factor crítico de éxito	Indicadores	Metas	Acciones del municipio para el logro del objetivo
<p>Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Florida, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.</p>	<p>1. Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas</p>	<p>1.1 Puntaje PSU 1.2 Promedio SIMCE 4° 1.3 Promedio SIMCE 8° 1.4 Promedio SIMCE II°</p>	<p>Situación Actual: 1.1 Puntaje PSU 424 puntos 1.2 Promedio Simce 4° 220 puntos 1.3 Promedio Simce 8° 245 puntos 1.4 Promedio SIMCE II ° 220 puntos</p> <p>Año 1: mantener Año 2: subir 5% Año 3:subir 7% Año 4: subir 9% Año 5: subir 11%</p>	<p>Se han realizado acciones en el PME de los Liceos dirigidas a comprensión Lectora y habilidades matemáticas</p>
	<p>2. Planificar y actualizar los Proyectos Educativos Institucionales y PADEM</p>	<p>2.1 % de actualización de Proyecto Educativo en las escuelas.</p>	<p>2.1 Actualización de proyecto Educativo en las escuelas</p> <p>Situación Actual: 70% Año 1: 80% Año 2:90% Año 3:100% Año 4: 100% Año 5: 100%</p>	<p>Se está desarrollando junto con los Jefes de UTP de los Establecimientos la actualización del PEI durante el año 2014</p>

		2.2 % de actualización de PADEM.	2.3 Actualización del PADEM Situación Actual: 70% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Florida.	3. Lograr equilibrio financieros	3.1 Meta de matrícula de la educación municipal. 3.2 Ejecución presupuestaria. 3.3 Meta financiera de fondos externos (SEP, FNDR, privados, otros).	3.1 1 Meta de matrícula de la educación municipal Situación Actual: 1.572 Año 1: mantener Año 2: mantener Año 3: Subir 5% Año 4: subir 5% Año 5: subir 5% 3.2 Ejecución presupuestaria Situación presupuestaria: Deficit \$ 180.000.000 aprox. Año 1: bajar 5 % Año 2: bajar 10% Año 3: Bajar 10% Año 4: Bajar 10% Año 5: bajar 10% 3.3 Meta financiera de fondos externos Situación Actual: \$ 200.000.000	Creación de Prekinder y Kinder en escuela Villamavida

			<p>Año 1: subir 5%</p> <p>Año 2: subir 10%</p> <p>Año3: subir 10%</p> <p>Año 4: subir 10%</p> <p>Año 5: subir 10%</p>	
<p>Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.</p>	<p>4. Entregar aprendizajes de calidad.</p>	<p>4.1 % de aprobación de las escuelas.</p>	<p>% de aprobación de las escuelas.</p> <p>Situación Actual: 99 %</p> <p>Año1: 99%</p> <p>Año 2: 99%</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4:100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
		<p>4.2 % de retención de las escuelas.</p>	<p>% de retención de las escuelas.</p> <p>Situación Actual: 99,4%</p> <p>Año 1: 99,4%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
	<p>5. Incorporar a las familias al quehacer escolar.</p>	<p>5.1 % de deserción de los establecimientos educacionales de enseñanza básica y media</p>	<p>% de deserción de las escuelas.</p> <p>Situación Actual : 0,6%</p> <p>Año 1: 0,6%</p> <p>Año 2: 0%</p> <p>Año 3: 0%</p> <p>Año 4: 0%</p> <p>Año 5: 0%</p>	
		<p>5.2 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p>	<p>N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.</p>	

			Situación Actual: 9 Año 1: 9 Año 2: 10 Año 3: 10 Año 4: 10 Año 5: 10	
	6. Mejorar la calidad del Servicio educativo.	6.1 Grado de satisfacción de alumnos y familias con las escuelas.	Situación Actual: 92% Año1: 92% Año 2: 98% Año 3: 98% Año 4: 100% Año 5: 100%	
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.	7.1 Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos en las escuelas directivos y docentes	7.2 % de acciones de apoyo y fomento al liderazgo de los equipos.	Situación Actual: 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	